



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/261/2010, de 26 de febrero, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2010, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 102.3 que las Administraciones educativas promoverán la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

La Consejería de Educación considera la formación del profesorado un objetivo prioritario de la política educativa como factor de mejora de la calidad de la enseñanza, ocupando el aprendizaje de lenguas de la Unión Europea un aspecto primordial.

Los cursos que se ofertan se cofinancian con el Fondo Social Europeo al ser el refuerzo y la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación una de sus finalidades propias, de conformidad con el Reglamento (CE) 1784/1999 y con el Ministerio de Educación, en virtud del Convenio de colaboración de 28 de diciembre de 2009, firmado entre ambas administraciones, para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se acuerda convocar concurso público para la selección del profesorado que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal conforme a las siguientes

BASES

Primera.– Objeto.

1.1. La presente Orden tiene por objeto convocar concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, que participará en los cursos de metodología y didáctica o de idiomas, a realizar en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2010 indicados en los Anexos I, II, III y IV de esta Orden.

1.2. Los cursos, cuyos asistentes se seleccionan, están cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación.

Segunda.– Características de los cursos.

2.1. Los cursos se desarrollarán en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas en cada uno de los lugares de destino.

2.2. La fecha y el lugar de celebración de los diferentes cursos así como las plazas existentes se indican en los Anexos I, II, III y IV.

Los interesados podrán ampliar la información sobre los contenidos de los cursos convocados en las direcciones de Internet que aparecen en el Anexo V de esta Orden.

La Consejería de Educación podrá modificar y cancelar, por causas justificadas, los cursos que así lo requieran.

2.3. La Consejería de Educación asume los gastos del curso propiamente dicho, del alojamiento en residencia o en familia y de la manutención en el régimen previsto por cada una de las instituciones que los imparten.

2.4. Para el desplazamiento a los cursos a celebrar en Inglaterra, Francia y Alemania se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto a la institución que imparte el curso y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

En los cursos a celebrar en Portugal, el desplazamiento se efectuará en autocar desde las ciudades de Zamora y Salamanca. El traslado hasta y desde el lugar de salida correrá a cargo de los participantes.

En los cursos a celebrar en España el desplazamiento correrá a cargo de los participantes.

2.5. Para poder participar en cualquiera de estos cursos, los profesores seleccionados deberán poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar que garantice su mayor aprovechamiento. Con ese objeto, la solicitud de participación incluye una declaración expresa de esta circunstancia.

Los responsables de las instituciones en las que se desarrollarán los cursos han definido este conocimiento previo en las direcciones de Internet que se mencionan en Anexo V.

Con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de los cursos y si a juicio de la institución responsable de los mismos algún profesor seleccionado no los poseyera, se le acomodará en un curso alternativo en el que pueda aprovechar mejor esta actividad de formación.

El certificado al que hace referencia la base décima de la presente Orden hará constar el curso efectivamente realizado por el solicitante.

Tercera.– Solicitantes.

3.1. Podrá solicitar estos cursos el profesorado que preste servicios en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que cumpla los requisitos establecidos en los apartados siguientes. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, y sólo en el caso de los cursos destinados a profesorado especialista en lenguas extranjeras, la impartición de enseñanza de idiomas a la que se refiere la base 3.4 ha de ser:

- a) Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- b) Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares completos: 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

3.2. Cursos para el profesorado que ya imparte su materia en una lengua extranjera durante el presente curso 2009-2010 o que la va a impartir en el próximo curso 2010 -2011 en las secciones bilingües que se autoricen para su puesta en funcionamiento en dicho curso escolar.

3.2.1. Secciones bilingües idioma inglés

3.2.1.1. Cursos para profesorado de primaria:

- Curso STARTING OUT IN CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 1).
- Cursos GETTING ON IN CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 2 y ING CLIL PRIMARIA 4).
- Curso TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH (Código ING CLIL PRIMARIA 3).
- Curso MASTERY IN CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 5).

3.2.1.2. Cursos para profesorado de secundaria:

- Cursos: TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH (Código ING CLIL SECUNDARIA 1 y ING CLIL SECUNDARIA 3).
- Cursos: GETTING ON IN CLIL (Código ING CLIL SECUNDARIA 2 y ING CLIL SECUNDARIA 4).
- Curso: MASTERY IN CLIL (Código ING CLIL SECUNDARIA 5).
- Curso TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH (Código ING CLIL SECUNDARIA 6).

3.2.2. Secciones bilingües idioma francés.

3.2.2.1. Cursos para profesorado de primaria:

- Curso de Metodología EMILE (Código EMILE ESP PRIMARIA).

3.2.2.2. Cursos para profesorado de secundaria:

- Curso ENSEIGNER UNE MATIÈRE SCOLAIRE EN FRANÇAISE (Código EMILE FR SECUNDARIA).

3.3. Cursos para el profesorado de formación profesional que participe en el programa experimental de bilingüismo en formación profesional durante el presente curso 2009/2010.

3.3.1. Curso GENERAL ENGLISH COURSE (Código FP).

3.4. Cursos para el profesorado especialista en lenguas extranjeras que las imparta durante el presente curso académico

3.4.1. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN INGLÉS excluidos los Asesores Lingüísticos contratados al amparo del Convenio MEC British Council:

a) NIVEL: PRIMARIA (Códigos ES MET Y ING P01 a ING P23)

- Profesorado que imparta inglés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos ING S01 a ING S17)

- Profesorado que imparta inglés en Secundaria.
- Profesorado que imparta inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.4.2. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN FRANCÉS:

a) NIVEL: PRIMARIA. (Código FR P)

- Profesorado que imparta francés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos FR S01 y FR S02)

- Profesorado que imparta francés en Secundaria.
- Profesorado que imparta francés en Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.4.3. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN ALEMÁN:

- El curso a celebrar en Alemania (Código AL) podrá ser solicitado por el profesorado que imparta alemán como lengua extranjera durante el presente curso académico.

3.5. Cursos para el profesorado inscrito en las actividades denominadas «Aulas Europeas» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe*».

3.5.1. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Inglaterra:

- Cursos AULAS EUROPEAS INGLÉS (Códigos AE 1, AE2 y AE3)

Profesorado de otras materias distintas del inglés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Inglés» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe – Inglés*» y que a fecha 31 de mayo de 2010 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esas actividades y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. Ese número de horas se puede alcanzar mediante la suma de las dos actividades en el mismo idioma.

3.5.2. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Francia:

- Curso AULAS EUROPEAS FRANCÉS (Código AE F)

Profesorado de otras materias distintas del francés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Francés» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe – Francés*» y que a fecha 31 de mayo de 2010 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. Ese número de horas se puede alcanzar mediante la suma de las dos actividades en el mismo idioma.

3.5.3. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Portugal:

- Curso AULAS EUROPEAS PORTUGUÉS (Código AE P)

Profesorado de cualquier materia distinta del portugués que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Portugués» y que a fecha 31 de mayo de 2010 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. También podrá ser solicitado por el profesorado que haya alcanzado 60 horas de formación en la actividad, aunque no será preferente en la adjudicación de estos cursos.

Cuarta.– *Solicitudes* y documentación.

4.1. Las solicitudes, conforme al modelo que figura en el anexo VI, disponible en la sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, irán dirigidas al Excmo. Consejero de Educación, y se presentarán en el Registro de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro docente o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que las instituciones responsables de la impartición de estos cursos les remitirán información complementaria por correo electrónico.

El texto de la Orden y sus Anexos se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.educa.jcyl.es>

4.2. Asimismo las solicitudes podrán presentarse de forma telemática. Para ello, los solicitantes deberán disponer de D.N.I. electrónico o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados electrónicos que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la web de la Junta de Castilla y León <http://www.teletramitacastillayleon.jcyl.es>

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con el resto de la documentación que se digitalizará y aportará como archivos Anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El registro telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de registro. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios.

4.3. Dada la naturaleza de la documentación a acompañar se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 1.2.a) del Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales.

4.4. La solicitud incluirá la declaración responsable de la aceptación de las bases, y de responder de la veracidad de los datos incluidos en la misma.

4.5. A la solicitud (Anexo VI), se acompañará la siguiente documentación:

- a) En el caso de profesorado especialista en lenguas extranjeras que ejerce sus funciones en centros concertados, se acompañará certificado del secretario del centro, con el visto bueno del director del centro, en el que se haga constar el cumplimiento de los requisitos señalados en la base tercera, elaborado según el modelo que figura como Anexo VII. Cuando sea necesario se presentarán tantos certificados como centros en los que se hayan prestado los servicios que acrediten la impartición de enseñanza de un idioma los tres últimos cursos escolares u otra documentación acreditativa de esta circunstancia.
- b) En el caso del profesorado interino especialista en lenguas extranjeras, se acompañará declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base tercera, elaborada según el modelo que figura en el Anexo VIII.
- c) Cuando proceda, documentación que acredite la participación en la actividad «Aulas Europeas» o en los «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia Una Enseñanza Bilingüe*» durante el presente curso 2009/2010.
- d) Cuando proceda, documentación que acredite cualquiera de los méritos previstos en la base 7.2.1.d) de la presente Orden.

Los modelos de los Anexos VII y VIII a los que hace referencia este apartado podrán encontrarse también en la sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.es>.

Quinta.– Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

5.2. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la presente Orden o no va acompañada de los documentos a que se refiere la base 4.5, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, repare la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución dictada al efecto en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.– Comisión de selección.

Las solicitudes serán examinadas por una comisión de selección que estará integrada por un número mínimo de tres y máximo de cinco miembros, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, que serán designados por la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado entre los funcionarios de la Consejería de Educación.

Séptima.– Criterios de selección.

7.1. Cada uno de los cursos tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II, III y IV de la presente Orden. Estas plazas serán distribuidas entre el profesorado funcionario, de carrera o en prácticas, y el profesorado interino o que ejerza su función en centros concertados en atención a la proporción que cada uno de estos dos grupos representa en el total del profesorado que ejerce docencia en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

7.2. En el supuesto de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas asignadas a cada curso, serán de aplicación los criterios de selección definidos a continuación.

7.2.1. Cuando se trate de los profesores solicitantes incluidos en la base tercera de esta orden, excepto para los profesores de formación profesional que participen en el programa experimental de bilingüismo en formación profesional, que se regirán por los criterios establecidos en el apartado 7.2.2., se aplicarán de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar tendrán preferencia los solicitantes a los que no se les haya adjudicado ninguna plaza de las tres últimas convocatorias en los cursos de metodología CLIL, o en los cursos de metodología y didáctica en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal (cursos celebrados en los años 2007, 2008 y 2009), o en cursos celebrados al amparo de las tres últimas convocatorias del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (Movilidad Comenius, Movilidad Grundtvig o Visitas de Estudio del Programa Transversal, cursos o visitas celebrados en los años 2007, 2008 y 2009) ni hayan sido seleccionados para participar en los cursos en el Reino Unido convocados al amparo del convenio MEC British Council durante los mismos años.
- b) En segundo lugar tendrán preferencia los solicitantes cuyo centro haya sido seleccionado para participar en el programa de secciones bilingües autorizadas para su puesta en funcionamiento en el curso 2010-2011.
- c) En tercer lugar, los solicitantes que, durante el presente curso académico, impartan su materia en un centro acogido al «Proyecto de Clases Bilingües Español-Francés», al «Convenio MECD-British Council» o en un centro con sección Bilingüe.
- d) En cuarto lugar, tendrán preferencia los solicitantes que estén participando o hayan participado durante el presente curso escolar en actividades de formación en lenguas extranjeras o en la metodología de su enseñanza organizadas por la Consejería de Educación, las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales o por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.
- e) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tablones.

7.2.2. Cuando se trate de profesores de formación profesional que participen en el programa experimental de bilingüismo en formación profesional, se aplicarán de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar, tendrán preferencia los solicitantes que participen en dicho programa experimental y hayan recibido la formación específica de la Consejería de Educación, compuesta por los cuatro cursos siguientes:
 - Curso de inglés profesional: sector servicios, nivel intermedio.
 - Curso de inglés profesional: sector servicios, nivel intermedio-alto.
 - Curso de inglés profesional: sector tecnológico, nivel intermedio.
 - Curso de inglés profesional: sector tecnológico, nivel intermedio-alto.
- b) En segundo lugar, tendrán preferencia los solicitantes que participen en dicho programa experimental y no hayan recibido la formación específica de la Consejería de Educación descrita en el apartado anterior.
- c) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tablones.

7.3. Si el número de solicitudes para cada curso excede al de plazas, se establecerá una lista de suplentes.

7.4. A efectos de facilitar el acceso a la formación al mayor número posible de personas, a cada solicitante se le adjudicará solamente un curso. En el caso de reunir los requisitos para solicitar cursos de distintos idiomas deberá manifestar por escrito por cual opta en primer lugar. Si no lo hiciese le será adjudicado uno de ellos a criterio de la comisión de selección, para facilitar que no queden plazas vacantes.

Octava.– Resolución provisional.

8.1. Tras la propuesta motivada de la comisión de selección, se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el portal de educación. Se concederá un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que pudieran poner de manifiesto errores en la valoración de la documentación aportada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

8.2. Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán presentar en el Área de Programas de las Direcciones Provinciales de Educación.

Novena.– Resolución definitiva.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta motivada de la comisión de selección y se publicará en los tablones de anuncios de

las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el Portal de educación.

9.2. El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de tres meses desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido publicada, se podrá entender que las solicitudes han sido desestimadas.

9.3. Contra la resolución, que agotará la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Décima.– Certificación.

10.1. La certificación de la formación para cada participante se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 26 de noviembre de 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación, certificación y registro de los asistentes a actividades de formación permanente.

10.2. Se reconocerán 2.5 créditos de formación a los participantes en los cursos a celebrar en España y 6.0 créditos de formación a los participantes en el resto de los cursos.

10.3. Las entidades organizadoras de los cursos remitirán los certificados de asistencia directamente a la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Estos certificados serán diligenciados posteriormente de oficio, por la Dirección Provincial de Educación de la provincia donde se presten servicios.

Undécima.– Memoria.

11.1. Una vez finalizado el curso los participantes elaborarán una memoria personal de la actividad realizada, que tendrá una extensión máxima de cuatro folios, con el siguiente contenido:

- a) Curso realizado: Objetivos planteados y objetivos alcanzados a la finalización del curso.
- b) Estancia: En este apartado se hará constar aspectos relativos a la organización del curso, alojamiento, acontecimientos sociales y culturales.
- c) Conclusiones y sugerencias. Se reflejarán sugerencias de mejora y valoración del curso (1-10).

11.2. La memoria se remitirá a la Consejería de Educación, Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, en el plazo de 30 días naturales desde la finalización del curso.

11.3. Los certificados a los que se refiere la base décima de la presente Orden sólo serán entregados a los asistentes una vez se haya recibido esta memoria.

Duodécima.– Incompatibilidades.

12.1. Cuando algún profesor seleccionado para participar en estos cursos sea también seleccionado para formar parte de los órganos de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo se dejará sin efecto su participación en este programa. El artículo 8.3 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación establece el carácter obligatorio de la participación en los citados órganos de selección. Esta incompatibilidad sólo se producirá cuando ambas actividades sean simultáneas.

12.2. Cuando algún profesor seleccionado para participar en uno de estos cursos lo sea también para participar en uno a celebrar al amparo de la convocatoria 2010 del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, aunque los cursos no sean simultáneos, será invitado a renunciar a uno de los dos. En el caso de que no se produjera esta renuncia de manera voluntaria, se dejará sin efecto su participación en este programa.

Decimotercera.– Base final.

13.1. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

13.2. Se autoriza a la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado para dictar cuantas disposiciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de febrero de 2010.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO QUE IMPARTE SU MATERIA EN
UNA LENGUA EXTRANJERA****INGLÉS****INGLÉS PRIMARIA**

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 1 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: STARTING OUT IN CLIL○ PLAZAS: 12○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 2 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: GETTING ON IN CLIL○ PLAZAS: 15○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 3 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE. A PRACTICAL APPROACH.○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 4 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: GETTING ON IN CLIL○ PLAZAS: 15○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 5 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: MASTERY IN CLIL○ PLAZAS: 12○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	



INGLÉS SECUNDARIA

<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 1</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 2</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: GETTING ON IN CLIL○ PLAZAS: 12○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 3</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 4</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: GETTING ON IN CLIL○ PLAZAS: 12○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: : 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 5</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: MASTERY IN CLIL○ PLAZAS: 10○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 6</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE. A PRACTICAL APPROACH.○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

FRANCÉS

<p>EMILE ESP PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CURSO DE METODOLOGÍA EMILE○ PLAZAS: 20○ INSTITUCION: CFP IDIOMAS○ LOCALIDAD: VALLADOLID○ FECHAS: 04/10/10 a 08/10/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>EMILE FR SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: ENSEIGNER UNE MATIÈRE SCOLAIRE EN FRANÇAISE○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: CAVILAM○ LOCALIDAD: VICHY○ FECHAS: 11/07/10 a 24/07/10○ ALOJAMIENTO: FAMILIA
--	---

ANEXO II**RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
QUE IMPARTE SU MATERIA EN UNA LENGUA EXTRANJERA****INGLÉS****CODIGO: FP**

- CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
- PLAZAS: 5
- INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER
- LOCALIDAD: CHESTER
- FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO III**RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO ESPECIALISTA
EN LENGUAS EXTRANJERAS**

INGLÉS NIVEL PRIMARIA (profesorado que imparte inglés en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas o aquel que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

CÓDIGO: ES MET

- CURSO: METODOLOGÍA Y LENGUA INGLESA
- PLAZAS: 20
- INSTITUCION: PILGRIMS
- LOCALIDAD: CIUDAD RODRIGO
- FECHAS: 17/05/10 a 21/05/10
- ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P01

- CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)
- PLAZAS: 5
- INSTITUCION: BELL COURSES
- LOCALIDAD: CAMBRIDGE
- FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10
- ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P02

- CURSO: INTENSIVE ENGLISH
- PLAZAS: 5
- INSTITUCION: BELL COURSES
- LOCALIDAD: CAMBRIDGE
- FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA



<p>CÓDIGO: ING P03</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: ENGLISH FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CÓDIGO: ING P04</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CÓDIGO: ING P05</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: HOW TO MOTIVATE YOUR STUDENTS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CÓDIGO: ING P06</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: NLP FOR TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CÓDIGO: ING P07</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CÓDIGO: ING P08</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: MAKING THE MOST OF A COURSE BOOK○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CÓDIGO: ING P9</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P10</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING P11</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING ENGLISH THROUGH MULTIPLE INTELLIGENCES○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P12</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA



<p>CODIGO: ING P13</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P14</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING P15</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P16</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING P17</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: ENGLISH FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P18</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING P19</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY FOR TEACHING SPOKEN GRAMMAR○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING P20</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: NLP FOR TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P21 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	CODIGO: ING P22 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
CODIGO: ING P23 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	

INGLÉS NIVEL SECUNDARIA (profesorado que imparte inglés en Educación Secundaria, en Escuelas oficiales de idiomas o que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

CODIGO: ING S01 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: BRINGING BRITISH CULTURE TO LIFE○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	CODIGO: ING S02 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
CODIGO: ING S03 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING ADVANCED STUDENTS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	CODIGO: ING S04 <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA



<p>CODIGO: ING S05</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: USING LITERATURE IN THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S06</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING S07</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S08</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: DEALING WITH DIFFICULT LEARNERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING S09</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: TEACHING ENGLISH THROUGH MUSIC AND VISUAL ARTS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S10</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING S11</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: BRINGING BRITISH CULTURE TO LIFE○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S12</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: USING TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING S13</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S14</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA



<p>CODIGO: ING S15</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: BELL COURSES○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: ING S16</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
<p>CODIGO: ING S17</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: PILGRIMS○ LOCALIDAD: CANTERBURY○ FECHAS: 15/08/10 a 28/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	

FRANCÉS NIVEL PRIMARIA (profesorado que imparte francés en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas o aquel que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

<p>CODIGO: FR P</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: PERFECTIONNEMENT EN LANGUE, COMMUNICATION ET CIVILISATION○ PLAZAS: 5○ INSTITUCION: CAVILAM○ LOCALIDAD: VICHY○ FECHAS: 11/07/10 a 24/07/10○ ALOJAMIENTO: FAMILIA
--

FRANCÉS NIVEL SECUNDARIA (profesorado que imparte francés en Educación Secundaria, en Escuelas Oficiales de Idiomas o que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

<p>CODIGO: FR S01</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIE-○ PLAZAS: 10○ INSTITUCION: CLA UNIVERSITE DE FRANCHE - COMTE○ LOCALIDAD: BESANÇON○ FECHAS: 19/07/10 a 29/07/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA	<p>CODIGO: FR S02</p> <ul style="list-style-type: none">○ CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIE-○ PLAZAS: 10○ INSTITUCION: CLA UNIVERSITE DE FRANCHE - COMTE○ LOCALIDAD: BESANÇON○ FECHAS: 16/08/10 a 25/08/10○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
--	--

PROFESORADO QUE IMPARTE ALEMÁN**CODIGO: AL**

- CURSO: DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE – SPRACHTRAINING UND DIDAKTIK
- PLAZAS: 5
- INSTITUCION: NiLS
- LOCALIDAD: HANNOVER
- FECHAS: 18/08/10 a 28/08/10
- ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO IV

PROFESORADO QUE PARTICIPA EN «AULAS EUROPEAS»
O EN «CURSOS DE IDIOMAS EN COLABORACIÓN
CON LAS UNIVERSIDADES HACIA UNA ENSEÑANZA BILINGÜE»

INGLÉS**CODIGO: AE 1**

- CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
- PLAZAS: 10
- INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER
- LOCALIDAD: CHESTER
- FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

CODIGO: AE 2

- CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
- PLAZAS: 10
- INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER
- LOCALIDAD: CHESTER
- FECHAS: 18/07/10 a 31/07/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

CODIGO: AE 3

- CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
- PLAZAS: 10
- INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER
- LOCALIDAD: CHESTER
- FECHAS: 01/08/10 a 14/08/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

FRANCÉS**CODIGO: AE F**

- CURSO: COURS INTENSIF DE FRANÇAIS
- PLAZAS: 5
- INSTITUCION: CAVILAM
- LOCALIDAD: VICHY
- FECHAS: 11/07/10 a 24/07/10
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

PORTUGUÉS**CODIGO: AE P**

- CURSO: PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
- PLAZAS: 10
- INSTITUCION: DREC
- LOCALIDAD: COIMBRA
- FECHAS: 04/07/10 a 17/07/10
- ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO V**INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA**

- BELL COURSES <http://www.bell-centres.com/castillayleon>
- PILGRIMS <http://teachers.pilgrims.co.uk/teachers/info/castillayleon>
- ENGLISH IN CHESTER: www.english-in-chester.co.uk/castilla-y-leon

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

- CLA <http://www.christianlavenne.com.fr/castillayleon>
- CAVILAM: <http://www.cavilam.com/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

- NiLS: <http://www.nibis.de/nli1/europa/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN PORTUGAL

- DREC: <http://www.drec.min-edu.pt/> y <http://www.talendus.pt>



INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la base séptima de la Orden de Convocatoria les llegará a sus centros de destino una comunicación con todos los datos (instrucciones acerca de los billetes, aeropuertos, horarios, números de vuelo) necesarios para el desplazamiento al lugar donde se celebren los cursos. Esta información será remitida por la Consejería de Educación.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la base séptima de la Orden de Convocatoria les llegará información complementaria acerca de las condiciones de alojamiento y manutención. Esta información será remitida por las instituciones organizadoras de los cursos.



ANEXO VI SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE IDIOMAS EN ESPAÑA, INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA Y PORTUGAL

Código IAPA: n.º 1068 Modelo: n.º 608

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS:		
NOMBRE:	NIF:	TFNO. MOVIL:
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:	E-MAIL:	
TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO DURANTE LOS MESES DE VERANO:		

DATOS PROFESIONALES		
CENTRO DE DESTINO:	CÓDIGO DEL CENTRO:	
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FAX:
E-MAIL:	TELÉFONO:	
NIVEL EDUCATIVO QUE IMPARTE:		
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE CARRERA O EN PRÁCTICAS	<input type="checkbox"/> CONTRATADO LABORAL (PROFESOR DE RELIGIÓN) O CONTRATADO AL AMPARO DEL CONVENIO MEC – BRITISH COUNCIL
	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO INTERINO	<input type="checkbox"/> EJERCE DOCENCIA EN UN CENTRO CONCERTADO

CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS CURSOS A LOS QUE DESEA ASISTIR				
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.
6º.	7º.	8º.	9º.	10º.
11º.	12º.	13º.	14º.	15º.
16º.	17º.	18º.	19º.	20º.
21º.	22º.	23º.	24º.	

En caso de que no me corresponda alguno de los cursos solicitados:
 DESEO ASISTIR A CUALQUIER OTRO CURSO DE MI GRUPO RENUNCIO A MI SOLICITUD

Declaro expresamente poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar los cursos solicitados en los términos establecidos en la Base 2.5 de la Orden de convocatoria

Declaro bajo mi responsabilidad que

1. Acepto las bases de esta convocatoria,
2. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados de que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN –DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, Avda. Reyes Católicos, nº2, 47006 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

En a de de 2010.

FIRMA DEL INTERESADO

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

